

RESOLUCIÓN INE N° 505/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA OFICINA: TINTAS Y TÓNER VARIOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, ID 464570, BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS/BID Y SUS RESPECTIVAS ADENDAS.

Fernando de la Mora, 16 de mayo de 2025

VISTO: El memorándum UCP N° 93/2025 por el cual la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) de Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional del Paraguay (Exp. 2737), solicita la aprobación, resolución mediante, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado ID 464570 “Adquisición de insumos para oficina: tintas y tóner varios para el INE”.

CONSIDERANDO: Que al respecto la Dirección Jurídica se pronuncia en los términos del Dictamen Jurídico N° 136/2025 que en la parte conclusiva refiere cuanto sigue: “Por todo lo expuesto, esta Dirección Jurídica recomienda a la Máxima Autoridad emitir Resolución de aprobación del pliego de bases y condiciones y la convocatoria del llamado a comparación de precios para la adquisición de insumos de oficina: tintas y tóner varios para el INE. Salvo mejor parecer institucional”.

La Nota CPR/C/2022/868 del 10 de mayo de 2022, por el cual el Banco Interamericano de Desarrollo informa que la No Objeción para las modalidades de contratación se dará al final de la tramitación que requieran hacer los ejecutores, presentando toda la documentación pertinente... en cada etapa, tales como aprobación de pliegos, modificaciones de documentos de licitación, evaluación de ofertas y adjudicación, registro de contratos y adendas contractuales.

La Ley N° 6880/2021 “QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5224/OC-PR, SUSCRITO EL 8 DE JULIO DE 2021, ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY, POR UN MONTO TOTAL DE HASTA US\$ 43.000.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CUARENTA Y TRES MILLONES), A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)...”.

Que la Ley N° 7021 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” de fecha 26 de octubre del 2022, en su artículo 14. Contrataciones Excluidas inciso e) dispone: “Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales la República del Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente Ley en forma supletoria, cuando ello se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial...”.



RESOLUCIÓN INE N° 505/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA OFICINA: TINTAS Y TÓNER VARIOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, ID 464570, BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS/BID Y SUS RESPECTIVAS ADENDAS.

La RESOLUCIÓN INE N° 302/2025 de fecha 20 de marzo de 2025 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5224/OC-PR”.

Que las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, indican los métodos propuestos para las contrataciones que estén previstas en el Contrato de Préstamo.

Que la adquisición solicitada, es requerimiento para el cumplimiento de las obligaciones por parte de esta dependencia estatal, en el marco del cierre de los objetivos del Programa del Censo Nacional de Población y Vivienda.

El certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N° 13/2025, por un monto total de guaraníes noventa millones (G. 230.000.000), del tipo de presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 001, Actividad/Proyecto 2 Censo Poblacional del Paraguay, Objeto del Gasto 342 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres, Fuente de Financiamiento 20 Recursos del Crédito Público, Origen de Financiamiento 401 Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La Ley N° 7408 de fecha 30 de diciembre de 2024 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”.

El Decreto N° 3248 de fecha 27 de enero de 2025 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”.

La Ley N° 6670 de fecha 28 de diciembre de 2020 “QUE ESTABLECE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SISEN) Y CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)”, y el Decreto N° 8609 de fecha 26 de diciembre de 2022 que lo reglamenta.

El Decreto N° 107 de fecha 22 de agosto de 2023 “POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR IVÁN MAURICIO OJEDA AGUILERA COMO DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,



RESOLUCIÓN INE N° 505/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA OFICINA: TINTAS Y TÓNER VARIOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, ID 464570, BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS/BID Y SUS RESPECTIVAS ADENDAS.

EL DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESUELVE

Artículo 1° Autorizar a la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) de Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional - Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR (PR-L1176) del Instituto Nacional de Estadística (INE), a iniciar el siguiente llamado:

N°	ID	Descripción	Modalidad
1	464.570	Adquisición de insumos para oficina: tintas y tóner varios para el INE	Comparación de Precios - BID

Artículo 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado autorizado en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3° Autorizar a la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) de Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional - Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR (PR-L1176) a realizar las modificaciones que sean pertinentes a las bases concursales, en el marco de las normativas legales vigentes.

Artículo 4° Informar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio de los trámites del llamado.

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida



Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director Nacional